

EL HERALDO.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Político, religioso, literario é industrial.

Se admiten á real por línea los pimientos, y á dos reales los últimos. Los suscritores reciben GRATIS la colección completa de Gacetas y decretos del gobierno, y además las novelas que se insertan en el folletín impreso en tomos elegantes por separado. Se darán también SUPLEMENTOS gratis siempre que sea necesario.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Véanse al fin del número. PRECIOS. En Madrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, en Ultramar y en el Estranjero 20 rs. mensuales y 60 por trimestre, franco de porte. Este periódico sale todas las tardes menos los domingos. Las oficinas del Heraldo están situadas en la calle de San Miguel, número 23.

PARTE POLÍTICA.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Serenísima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Por resolución de 23 de junio próximo pasado, y en consecuencia de los expedientes instruidos en la inspección general de infantería con arreglo á la dispuesto en la circular de 19 de marzo de este año, se ha servido S. A. declarar que para el reemplazo á los gefes y oficiales excedentes procedentes de distinguida Guardia Real de infantería que á continuación se expresan:

- Comandantes, D. Diego Antonio de Prado y D. José Moreno. Capitanes, D. José de la Riba Robledo, D. Mariano Maeda y D. Antonio Laport y Despiers. Ayudante, D. Francisco Garbayo. Tenientes, D. Joaquín Rodríguez Espina, D. José de Mesa, D. Carlos Mondely y D. Máximo Blaser. Subtenientes, D. José Tello, D. Felix Cabada y D. Manuel Borrás de Llorie.

MINISTERIO DE HACIENDA.

Nombramientos en 29 de junio procedentes del indice del 25.

- D. Angel Valdés, cesante, secretario de la Intendencia de Almería, propuesto por la dirección. D. Lucas Fuertes, cesante, administrador de Puente la Reina, en Navarra, propuesto por la dirección. D. Santiago Navarro, teniente retirado, administrador de Villafranca de Navarra, propuesto por la dirección. D. Francisco Lopez Ballo, cesante, administrador de Tafalla, en Navarra, propuesto por la dirección. D. Juan Lopez Roth, administrador cesante de Denia, oficial 3º de la administración de rentas de Barcelona, propuesto por la dirección. D. Hedefonso Aviles, sargento de carabineros, administrador de Alhama, provincia de Murcia, propuesto por la dirección. D. Servando Palacios, administrador de Elizondo, en Navarra, propuesto por la dirección. D. Tomás Carratalá y España, ayudante 3º de la fábrica de cigarrillos de Alicante, nombrado oficial 1º de la contaduría de dicho establecimiento: para reemplazar á esto, D. Antonio Gaborino y Arasil, oficial segundo de la misma; y para su vacante D. Antonio Sol, escribiente de la propia dependencia, propuesto por la dirección.

Table with columns for 'Presupuesto ordinario', 'Id. extraordinario', and 'Total'. It lists various budget items like 'Sueldos y gastos de la Secretaría del Despacho', 'Gastos de imprenta', 'Sueldos de generales y brigadieres', etc., with corresponding amounts in pesetas.

COBRES.

Congreso de Diputados.

SESION DEL DIA 1.º DE JULIO.—CONCLUYE EL EXTRACTO QUE AYER COMENZAMOS.

Discusion del presupuesto de la Guerra.

Se leyó y dice así:

CAPITULO SESTO.

PRSPUESTO DEL MINISTERIO DE LA GUERRA PARA EL AÑO DE 1842.

Main budget table for the Ministry of War for 1842. It is divided into 'Presupuesto ordinario' and 'Presupuesto extraordinario'. Columns include 'Artículos', 'Personal', 'Material', and 'Total'. It lists numerous items such as salaries, uniforms, and military equipment.

Quedaron retirados los votos particulares de los señores Nocedal, Fontan, Rodriguez (D. Faustino), Collantes (D. Antonio), y Mendez Vigo á petición de los mismos. El Congreso no tomó en consideración dos enmiendas á este presupuesto: la primera del señor Proyet, y la segunda de los señores Altuna y Olano. También retiraron su voto particular los señores Sanchez Silva, y Zaldivar. Se procedió á la votación del presupuesto de la Guerra por artículos, no habiendo quien pidiera la palabra en contra de la totalidad, fueron aprobados todos los de que se componía. Discusion de los siguientes artículos que quedaron suspensos sobre el ministerio de Marina.

Small table listing 'Junta de almirantazgo' (146,160) and 'Intervencion y pagaduría general de Marina' (39,003).

4º Cuerpo general de la armada en activo servicio. 3.260,619. 9º Cuerpo de médico-cirujanos. 422,961. Despues de algunas observaciones del señor ministro de Marina, que no pudimos comprender, se aprobaron estos artículos. Sin discusion fueron aprobadas las reglas propuestas para el ministerio de Gracia y Justicia. El Congreso acordó que mañana se discutieran los presupuestos de Hacienda y Gobernacion. Se suspendió la discusion. El señor Vicepresidente VADILLO levantó en seguida la sesion, citando para mañana á la discusion de los asuntos pendientes. Eran las cinco y media.

EL HERALDO.

MADRID. SABADO 2 DE JULIO.

Conocen los diputados, y es preciso hacerles esta justicia, que han hecho poco en favor del país durante la actual legislatura, pero como hicieron poco en la pasada, y por esto se pidió ayer, aunque sin resultado, que se celebren sesiones extraordinarias. Desgraciadamente la experiencia ha demostrado que el Congreso no necesita mas horas de sesion, sino mas método en sus trabajos. En una legislatura que se ha entretenido en impertinencias, en negocios de levisima importancia, en cuestiones personales y repugnantes, se han aprobado ayer el presupuesto de la Guerra y los artículos que aun restaban del de Marina con una lastimosa precipitacion. Al ejército se le han señalado las mismas cantidades que si estuviera en campaña; la reserva ha sido considerada como si estuviera ó debiera estar en pie de guerra. Así se prodigan los millones, al mismo tiempo que se proclaman las economías. Hoy probablemente quedarán aprobados los presupuestos de Hacienda y Gobernacion.

La real orden que trasladamos el otro dia del Archivo Militar á nuestras columnas, por la cual se condena á una emigracion eterna á los oficiales comprometidos en las ocurrencias de Gallur, es un nuevo testimonio del espíritu de insaciable venganza que anima á los hombres que mandan contra todos los que merecieron en alguna ocasion la nota de enemigos suyos. Nosotros, que estamos constantemente haciendo concesiones al poder militar y al poder revolucionario de setiembre, y porque no hemos menester escudriñar motivos de oposicion para imponer en todos sus actos un sellé de fealdad política, declaramos que nunca hemos esperado mas de su conducta en cuanto se refiere á las conjurados de octubre. Decimos mas, señor ministro de la Guerra del gabinete GONZALEZ, y señores inspectores de las armas que habeis plenamente autorizado con vuestros generosos informes la real orden de 7 de junio! Decimos mas; y es que habeis hecho bien, que habeis obrado segun vuestro derecho, que los oficiales de Gallur no deben volver á España en tanto que vosotros mandeis, que la generosidad, que la amnistia, que ni la justicia siquiera se avienen con vuestro origen y con vuestros antecedentes. Pero ¿se detienen en este punto vuestros instintos vengativos y vuestras rencorosas pasiones? ¿Os contentais con levantar una barrera de bronce entre las víctimas de la emigracion y esta patria que no ha de volverlos á llamar á su seno mientras vosotros habeis en nombre de la España? ¿Es verdad que no queréis mas que tener á los oficiales de la Guardia Real del otro lado del Pirineo? Al tiempo precisamente que se publicaba en Madrid ese acto de un poder á quien ciega la bilia de la envidia militar y del rencor revolucionario, recibiamos nosotros del extranjero una importante correspondencia, en la cual se confirman las sospechas, ó por mejor decir, las noticias de los medios que se han empleado y continúan empleándose en el reino vecino para precipitar alevosamente á los emigra-

dos en una tentativa de irrupcion sobre las provincias fronterizas. La empresa de inicio maquiavelismo, en que consiste uno de los mas bellos títulos de celebridad del anterior ministerio, se prosigue con afán y constancia. Interrumpida por la vigilancia de la autoridad y por los golpes inesperados de la policia francesa, aquella obra de inmoralidad, empezada con el objeto de amedrentar á una oposicion, no ha cesado un momento de atraer los cuidados preámbulos de quien no puede ser otro que el gobierno español. El P. CASARES, ese sacerdote que está llamando sobre su cabeza todos los rayos del cielo, ha vuelto á aparecer en la escena; el reciente y escandaloso suceso de Bax, la tentativa de asesinato y la sustraccion de los papeles del general URIBIZONDO, han sido completamente apurados y explicados á la hora de esta; y de lo que menos se dudaba en la frontera de Francia es de la naturaleza de los proyectos que se fraguan, del punto de donde parten y del objeto á que se dirigen, así como de la calidad y del pensamiento de sus autores. Se ha tratado y se está tratando de urdir una conspiracion en Francia. Multitud de agentes de altos personajes que triunfan en Madrid, recorren en todas direcciones los depósitos y los pueblos donde residen los emigrados españoles. Se usurpa el nombre de una PERSONA AUGUSTA Y DESTERRADA para seducir á los que nunca oyeron en vano aquel nombre; y si la publicidad que oportunamente se ha dado á tales maquinaciones, no hubiese descubierta á los resignados militares de la emigracion la verdadera procedencia de los planes que se les proponen; si los nobles proscritos no estuviesen convencidos de la inmoralidad é hipocresía de los intereses en cuyo nombre realmente se quisiera que ellos turbasen la paz de su país; acaso esta seria la hora en que un nuevo monumento de sepulcros levantados del lado acá del Pirineo atestiguaría á la Europa hasta qué punto llevan sus pasiones los hombres que desangran actualmente á España. Aquí está, pues, la significacion positiva de la real orden de 7 de junio. La real orden quiere decir: "Emigrados, nosotros os tememos dentro y fuera de España; sois un fantasma de terror que sin cesar nos persigue; pero no os queremos dentro, os queremos fuera, os queremos en la raya, os queremos ahí donde estais, porque ahí os estamos tendiendo una red de alevosías. Ahí os perseguirán nuestros agentes; ahí estais perpetuamente espuestos á los consejos de nuestra seducion. Tanta podrá ser nuestra fortuna que alguna vez los escuchéis, y entonces ¡ay de vosotros!" quede sentado que esta es la verdadera significacion de la real orden de 7 de junio. Quede sentado, si: sobrado derecho nos asista para creerlo y para decirlo. Nosotros dirigimos una voz amiga á los emigrados de la frontera para hacerles esta prevencion importante. No basta que coman el amargo pan de la espatriacion; ni vivos tampoco se les quisiera. Que no sientan la prohibicion de volver á España, porque ya pueden presumir la suerte que en ella les esperaria; pero que esten alerta, porque en el extranjero tambien los rodean grandes riesgos. No se ha dado de mano, no, lo repetimos y lo aseguramos, á los planes en cuyo secreto estaban y aun están el CONSTITUTIONNEL de París y otro periódico de Madrid: si no se alimentase todavia la esperanza de comprometer á los emigrados, se les alzaría la proscripcion del extranjero para hacérsela sufrir mas grande en España. No se les perdona, no se les olvida: se intenta seducirlos y estraviarlos; y así, cuando ellos sepan de sucesos semejantes al de Bax, ya conocen lo que significan; y cuando leen en los periódicos franceses é





